

#2140

abril 30/36

P. 114778



Proyecto de ley que autoriza transferencias de fondos de los Cap. IX (General) y XIII (Especial), al Cap. XIII (Especial) de la Ley de Gastos Públicos

6 Piezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 10321

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
30 de abril de 1936.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:-


Pláceme someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su digna presidencia, el adjunto proyecto de Ley que autoriza transferencias de fondos de los Capítulos IX (General) y XIII (Especial), al Capítulo XIII (Especial), de la Ley de Gastos Públicos para 1936.

Dios, Patria y Libertad!

Rafael L. Trujillo
RAFAEL L. TRUJILLO.

81/4/36

Aprub 1^a de mayo 1936
Aprub. 2^a de mayo - 13
mayo 21



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO _____

Artículo UNICO: Se autoriza la siguiente transferencia de fondos en la Ley de Gastos Públicos para 1936:

DEL: CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

(Fondo General)

<u>32100</u>	SERVICIO DE COMUNICACIONES.		
G32122	Para transporte de correspondencia interior por la vía terrestre, según contrato	\$ 2,000.00	
G32125	Para pagar tránsito de correspondencia exterior y posibles diferencias de años anteriores	<u>2,000.00</u>	\$ 4,000.00

CAPITULO XIII

(COMUNICACIONES)

(Fondo Especial)

Fondo 1032 TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA.

D30801	Para el servicio de Correos Aéreo Exterior, según contrato	\$ <u>3,000.00</u>	<u>3,000.00</u>
			\$ 7,000.00

Al : CAPITULO XIII
PROGRAMA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

(Fondo Especial)

Fondo 1043-1			
D31800	<u>EDIFICIOS PUBLICOS</u>		
	Para reparar diferentes edificios públicos en toda la Rep.	\$ <u>7,000.00</u>	\$ <u>7,000.00</u>

CALCULOS DETALLADOS DE LAS TRANSFERENCIAS
 DE FONDOS EN LA LEY DE GASTOS PUBLICOS DE
 1936, AUTORIZADAS POR LA LEY NUMERO _____

DEL:

CAPITULO IX
 SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

(Fondo General)

<u>32100</u>	SERVICIO DE COMUNICACIONES.		
G32122	Para transporte de correspondencia interior por la vía terrestre, según contrato (economías)	\$ 2,000.00	
G32125	Para pagar tránsito de correspondencia exterior y posibles diferencias de años anteriores (Ecnms.)	<u>2,000.00</u>	\$ 4,000.00

CAPITULO XIII

COMUNICACIONES

(Fondo Especial)

Fondo 1032 TRANSPORTE AEREO DE
 CORRESPONDENCIA.

D30801	Para servicio de Correos Aéreo Exterior, según contrato (Ecnms.)	<u>\$ 3,000.00</u>	<u>3,000.00</u>
			\$ 7,000.00

AL :

CAPITULO XIII

OBRAS PUBLICAS

(Fondo Especial)

Fondo 1043-1 PROGRAMA GENERAL
 DE OBRAS PUBLICAS.

D31800	<u>EDIFICIOS PUBLICOS</u> Para reparar diferentes edificios públicos en toda la República (mejoras al Palacio Nacional-planta baja, oficinas de la Administración General de Correos y Telégrafos)	<u>\$ 7,000.00</u>	<u>\$ 7,000.00</u>
--------	---	--------------------	--------------------

805

Ciudad Trujillo.
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 13, 1936.

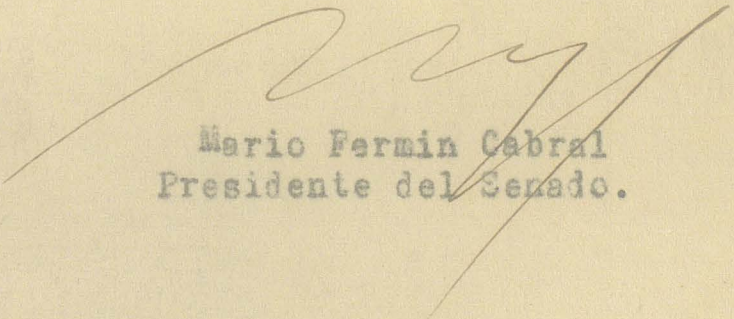
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su
oficio # 10221 de fecha 30 de abril de 1936 y
del proyecto de ley que transfiere fondos en fa-
vor del Programa General de Obras Públicas.

Pláceme participarle que
el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a
la Cámara de Diputados, para los fines constitu-
cionales.

Con sentimiento de la más
alta consideración, saluda a Ud. muy atentamente.


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

01/4499

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 13, 1936.

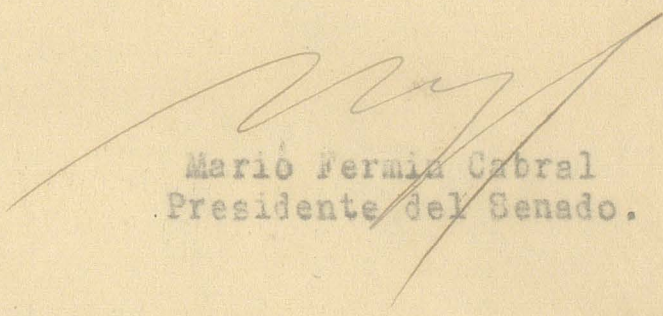
804

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales el proyecto de ley que transfiere fondos en favor del Programa General de Obras Públicas.

Saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

NR/

201/4646



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO: Se autoriza la siguiente transferencia de fondos en la Ley de Gastos Públicos para 1936:

DEL:

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

Y OBRAS PUBLICAS.

(Fondo General)

32100 SERVICIO DE COMUNICACIONES.

G-32122 Para transporte de correspondencia interior por la vía terrestre, según contrato. \$ 2.000.00

G-32125 Para pagar tránsito de correspondencia exterior y posibles diferencias de años anteriores. 2.000.00 \$4.000.00

CAPITULO XIII

(C O M U N I C A C I O N E S)

(Fondo Especial)

Fondo 1032 TRANSPORTE AEREO DE

CORRESPONDENCIA.

D-30801 Para el servicio de Correos Aéreo Exterior, según contrato \$3.000.00 3.000.00

7.000.00

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

SENADO DE LA REPÚBLICA

LA LEY DE

Artículo 1.º La ley de

Artículo 2.º La ley de

SENADO

5^{ta} LEGISLATURA... 29 de 1936

REGISTRADA AL No 2.3.08...

al el libro del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos rotados por el Senado

Y consta de 207

hojas escritas en máquina é razón de dos
ejemplares interlineares.

Ciudad Santiago, 13 de Mayo, 1936

W. W. Chinnaces

Jefe de las Oficinas del Senado.

AL:

CAPITULO XIII

PROGRAMA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

(Fondo Especial)

Fondo 1043-1

D-31800 EDIFICIOS PUBLICOS

Para reparar diferentes
edificios públicos en to-
da la República.

\$ 7.000.00 \$ 7.000.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Sena-
do, en Ciudad Trujillo, D. S.D., República Dominicana, a
los trece días del mes de Mayo del año mil novecientos trein-
ta y seis, año 93 de la Independencia y 73 de la Restaura-
ción.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

52

5^a LEGISLATURA, n.º 4 de 1936.
REGISTRADA AL NO 2.308.....

en el tomo del libro letra
No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos rubricados por el Senado
y consta de de
hojas escritas en máquina a razón de dos
expedidos interlineares.

Ciudad Santiago, 3 de Mayo de 1936.

[Handwritten Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.

BOND